

# **Reflexiones del psicoanálisis sobre el crimen fundamental y su incidencia en la criminalidad**

Presenta

Alejandra Quintero Arbelaez

Psicólogo Fundación universitaria Maria Cano

Monografía para optar al título de Especialista en Psicopatología y Estructuras Clínicas

Asesor

Herwin Eduardo Cardona Quitian

Psicólogo, magíster y doctorando en psicoanálisis.

Universidad de Antioquia

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Departamento de Psicología

Medellín

2021

## **Agradecimientos**

Mis sinceros agradecimientos a la universidad de Antioquia y sus docentes por permitirme abrir la mente a nuevos conocimientos y comprender al ser humano de una manera más integral y salir de los enfoques tradicionales.

A mi madre, esposo e hijo por su comprensión en el tiempo de desarrollo de este posgrado y a mi asesor Herwin Cardona por su paciencia y apertura con lo complejo y amplio que es la teoría psicoanalítica, aunque nueva para mí, con su apoyo logré comprender y disfrutar este proceso de aprendizaje.

“Difícilmente se deba al azar que las tres obras maestras de la literatura de todos los tiempos traten del mismo tema, el del parricidio: Edipo Rey, de Sófocles; Hamlet, de Shakespeare, y Los Hermanos Karamazov, de Dostoievski. Además, en las tres queda al descubierto como motivo del crimen la rivalidad sexual por la mujer.” S. Freud, Carta del 15 de octubre de 1897.

**Contenido**

<b>Resumen.....</b>	<b>5</b>
<b>Planteamiento del problema .....</b>	<b>6</b>
<b>Justificación.....</b>	<b>8</b>
<b>Objetivo General.....</b>	<b>10</b>
Objetivos específicos.....	10
<b>Marco Conceptual.....</b>	<b>11</b>
<b>Método .....</b>	<b>13</b>
Enfoque y tipo de Investigación.....	13
Tipo .....	13
Población y Muestra.....	13
Descripción de fases metodológicas: .....	14
Figura 1 - Ruta teórica para categorías de análisis.....	14
<b>Capítulo 1: crimen fundamental generalidades .....</b>	<b>16</b>
Determinismo psíquico: .....	17
Concepción de culpa: .....	19
Incesto y parricidio:.....	20
Superyó.....	29
<b>Capítulo 2: Reflexiones sobre el crimen fundamental y la incidencia en el fenómeno del crimen en la contemporaneidad. ....</b>	<b>32</b>
Responsabilidad: .....	33
Psicoanálisis y crimen en la actualidad .....	37
<b>Conclusiones .....</b>	<b>41</b>
<b>Recomendaciones .....</b>	<b>43</b>

**Referencias Bibliograficas..... 44**

## **Resumen**

El presente trabajo busca comprender a partir del psicoanálisis y su teoría de crimen fundamental la incidencia que este tiene en la criminalidad contemporánea, partiendo de un recorrido teórico de algunas obras de Sigmund Freud enfocadas en la concepción social, desde Tótem y tabú y su desarrollo del concepto de superyó, con esto poder pensar en reflexiones y aproximaciones que nos permitan intervenir desde otra perspectiva el fenómeno del crimen.

Palabras claves: crimen fundamental, superyó, sujeto criminal, psicoanálisis.

## **Abstract**

The present work seeks to understand from psychoanalysis and its fundamental crime theory the incidence that this has on contemporary crime, starting from a theoretical journey of some works by Sigmund Freud focused on the social conception, from Totem and taboo and its development concept of superego, with this being able to think about reflections and approaches that allow us to intervene from another perspective.

Keywords: fundamental crime, superego, criminal subject, psychoanalysis.

## Planteamiento del problema

La cuestión del fenómeno de la criminología no se podría entender sin la comprensión de la estructuración subjetiva y cultural de todos los seres humanos a partir de un postulado como el núcleo del abordaje freudiano para el estudio de las afecciones psíquicas y el malestar social. Según Freud, dos son los crímenes fundamentales: el incesto y el asesinato del padre. Lo son porque existen como impulso en cada niño que llega al mundo, y permanecen como fantasma en cada acción futura, y porque los efectos de su prohibición estructuran el psiquismo individual organizando su economía afectiva y representacional, a la vez que regulan y hacen posible el vínculo social.

Desde las teorías explicativas de la conducta criminal vemos como la psicología y la psiquiatría han partido desde dos enfoques para determinar los comportamientos delictivos. De una parte está el estudio de los rasgos de personalidad, la descripción de trastornos psicopatológicos para entender dichos comportamientos. La psicología con la teoría de los rasgos de personalidad criminal nos señala que las características de los actos criminales se determinan a partir de la desorganización de la personalidad, los sujetos criminales tienden a ser más agresivos, impulsivos, ansiosos y sus signos clínicos son lo que darán paso a una clasificación de trastornos de personalidad.

La psiquiatría, por su parte, refiere un aumento de neurotransmisores y una incapacidad de raciocinio que se determina por fallas neurológicas en el lóbulo frontal de algunos sujetos criminales, estudiando el cerebro de algunos internos se podría describir una desorganización cerebral, y asignar una clasificación por medio del DSM y el CIE 10. Estas disciplinas incluyen como diagnósticos predominantes en los sujetos criminales, los trastornos de personalidad antisocial, psicopático, trastornos de ansiedad, de control de los impulsos e incluso esquizofrenia. Con esto, la psicología y la psiquiatría podrán demostrar en asociación al derecho penal y la psicología jurídica, que los sujetos criminales se pueden identificar como imputables o inimputables según el estado de conciencia mental que se tenga en el momento del delito.

Estas disciplinas buscan analizar y comprender estas conductas y comprender la intencionalidad del acto criminal. En esta instancia el psicoanálisis surge para hablar de intencionalidad inconsciente en estos actos, donde se va a destronar la posición del sujeto criminal como alguien diferente y se iniciará a describirlo como un sujeto “normal” que comparte con los demás, procesos psíquicos inconscientes (Gómez Silva, 2000).

Por otra parte, el psicoanálisis plantea otras posibilidades de explicar la conducta criminal, pues a partir de causas psíquicas que en este trabajo abordaremos desde el crimen fundamental: parricidio y sus implicaciones en la vida de anímica de los sujetos.

Las contribuciones del psicoanálisis van más allá de elementos clasificatorios y se remontan a las teorías de las pulsiones, pulsión de muerte en pleno, castración y la inclusión del sujeto en la ley y el orden social. “El psicoanálisis puede llegar a explicar en general una conducta, pero no puede contestar a la pregunta de en qué medida es culpable el delincuente, porque esta pregunta está planteada en términos que el psicoanálisis rechaza (Zuleta, 1987).

Estas revisiones de conceptos nos podrán llevar a plantear algunas preguntas teniendo en cuenta el contexto actual sobre el crimen contemporáneo: ¿Qué conceptos siguen vigentes hoy respecto al crimen fundamental para la sociedad moderna? ¿Cuál es la vigencia y cómo opera el sentimiento de culpa en el crimen actual? Son las preguntas que intentaremos responder a lo largo de la investigación.

## Justificación

A nivel teórico el proyecto se justifica porque propondrá algunas reflexiones conceptuales sobre el crimen fundamental y las concepciones psicoanalíticas respecto a este fenómeno. Esto a partir de un análisis detallado de las teorías planteadas desde la concepción original: incesto, parricidio y la noción del mito del padre de la horda primitiva; esta como fundamental en la vida psíquica y subjetiva, para poder desde allí comprender como todos estos conceptos inciden en la contemporaneidad y los crímenes actuales.

Es importante articular esto, pues el crimen actualmente es un fenómeno en crecimiento que en el contexto social colombiano se pretende controlar por medio del castigo y reclusión, esto tiene como finalidad la reinserción social del individuo, pues se estima que en tanto dichos programas sean efectivos, la reincidencia disminuirá, o esto se podrá evidenciar. Sin embargo, en Colombia esto aún es un tema pendiente, ya que debido al hacinamiento no existe la logística necesaria para lograr integrar a todos los reclusos a programas de resocialización, además de replantear dichos programas de acuerdo a las necesidades evidenciadas dentro de la población carcelaria. En este sentido, la Fundación Ideas para la Paz (2017) expresa lo siguiente: El análisis de los programas de trabajo, estudio y enseñanza que se brindan en las cárceles arroja un balance negativo: su diseño no sólo se remonta tres décadas atrás, sino que tampoco ha sido, en ningún momento, sujeto de actualización. De igual manera, la disposición de personal interno y externo es baja, carece de evaluación y no tiene un efecto resocializador (la evidencia no sugiere que quienes pasan por estos programas tengan un menor riesgo de reincidencia). Los diagnósticos señalan que actividades de tratamiento penitenciario para la resocialización no tienen un enfoque productivo ni cuentan con participación privada; además, mantienen una baja interacción con los ámbitos familiares y comunitarios (p.29).

Si bien es claro que la reincidencia que se presenta en Colombia no tiene su génesis únicamente en la falta de programas de resocialización efectivos, es necesario advertir que si representan una de las formas de intervención del Estado más directa para combatir este fenómeno de crimen (Larrota, Castillo, Mora & Arenas, 2018). Sin embargo, no es la única, y de esta premisa partirá la importancia de la investigación frente a reflexionar sobre las tesis iniciales del psicoanálisis sobre el crimen, precisando el crimen original como una forma simbólica de significar la separación

del niño con su madre y asumir un rol social. ¿Pero, qué relación tiene este tema con el crimen contemporáneo? Es lo que se abarcara generando nuevos planteamientos que permitirán mejores intervenciones clínicas sobre los sujetos criminales en la actualidad o plantear una comprensión de lo que sucede en la actualidad frente a ese concepto de crimen.

La investigación podrá ayudar para que los profesionales de la salud reflexionen sobre este fenómeno socialmente crítico y cómo podemos contribuir al fortalecimiento de resocialización efectivo, Adicional revisar las aproximaciones desde la teoría psicoanalítica que dará una visión más global que puede permitir proponer programas enfocados a la responsabilidad del sujeto o la articulación de nuevos planteamientos que permitan conocer qué gobierna a nuestra cultura hoy.

## **Objetivo General**

- Comprender los aportes que el psicoanálisis proporciona al fenómeno del crimen fundamental y su incidencia en el crimen contemporáneo.

## **Objetivos específicos**

- Comprender las definiciones que tiene el psicoanálisis del crimen fundamental a partir de los textos de: Tótem y Tabú, El porvenir de una ilusión y El malestar en la cultura, entre otras obras de Sigmund Freud.
- Reflexionar sobre las aproximaciones teóricas del crimen fundamental y su incidencia con el fenómeno del crimen contemporáneo.

## Marco Conceptual

Para este proyecto se partirá de la concepción psicoanalítica del crimen fundamental y sus contribuciones al ordenamiento social desde una mirada freudiana y las obras más representativas para la descripción del fenómeno de asesinato del padre. La violencia y el crimen, a lo largo de la historia, han sido una proyección colectiva de problemáticas sociales. Los asesinatos masivos, las guerras, los actos de genocidio amparados en pretextos de «limpieza étnica», son parte de aquello que Lacan incluía en lo que llamó una clínica de la civilización, cuya naturaleza merece también

Ser interrogada a la luz de la responsabilidad objetiva y subjetiva. La presente monografía consiste en una reflexión y análisis sobre el parricidio o crimen fundamental, considerando a este uno de los actos que más han causado discusión a lo largo de la historia, muchas veces por su carácter atroz y otras por las confusas formas de abordarlo.

Tomando en consideración lo anterior, realizaremos a lo largo de nuestra labor un análisis al respecto y una aproximación al tema desde la perspectiva psicoanalítica teniendo como directriz la enseñanza trazada por Freud desde los primeros años de su obra. Se plantea al final del escrito el carácter subjetivo que se pronuncia en todo parricidio y la responsabilidad que cobra para el sujeto “el parricidio es el crimen principal y primordial tanto de la humanidad como del individuo” (Freud, 1927, p. 180). La cita anterior es importante para nuestro interés y nos permite plantear el carácter central de nuestro recorrido que procuraremos a lo largo de la monografía.

Desde su concepción más generalizada, particular y antigua, el parricidio se ha propuesto y entendido como el “asesinato del padre” (Fernández & Fernández, 1988, p. 9); sin embargo, de manera interesante la historia nos indica que por lo menos en los primeros seis o siete siglos de la “humanidad” no se tiene el registro de haberse efectuado algún caso de este asesinato real, lo cual no significa que no haya existido en el seno de lo privado (Karothei, 2000). Un elemento que nos hace coincidir con la aseveración anteriormente propuesta consiste en que en esta época (años 1850 a 1960 aproximadamente) el poder que se le otorgaba al padre sobre la familia era alto, de tal forma que el castigo que se le podría imponer a un padre que ocasionaba muerte a un miembro de su familia era mucho menor que cualquier otro delito grave. Otro hecho significativo de la época consistió en

que ninguna institución intervenía de forma directa en lo que ocurría dentro del seno familiar, esto solo correspondía a la potestad del padre. En resumen, de lo anteriormente descrito tenemos que el delito de parricidio, ya desde una época muy temprana de la humanidad, se extendía a cualquier familiar que le diera muerte a otro miembro de la familia y no solamente al padre y que lo privado del crimen permitía que este se mantuviera fuera de los registros públicos y de la intervención de otras instituciones que no fueran la familia. Más tarde, tal y como lo plantea Torres (1999) en la época imperial, el Estado vendría a asumir autoridad sobre este tipo de crimen, provocando que las condenas quedaran a decisión del gobierno. Esto dio como resultado la tipificación del delito de parricidio hasta la muerte de un familiar ascendiente o descendiente directo y colateral hasta cuarto grado; sin embargo en los años 600 el rey Recesvinto promovió la aplicación del Derecho Romano solo en algunos casos, lo relevante de este mandato consistió en que se exoneraba de responsabilidad al que causase muerte a un pariente sin intención. Lo expresado propone un nuevo planteamiento mucho más complejo respecto del parricidio, en tanto que se le atribuye la condición de intencionalidad; cabe destacar que este criterio de intencionalidad se ha permanecido hasta nuestros días en virtud de que la forma de dar cuenta de tal intención necesariamente conlleva una implicación subjetiva de quien ejecuta el acto.

Dicho lo anterior daremos paso a analizar que significa el parricidio y este crimen para Freud en sus obras y que implicaciones o incidencias tiene para dar cuenta o explicar la causalidad del fenómeno del crimen.

## Método

### Enfoque y tipo de Investigación

Esta investigación se elabora bajo la modalidad de monografía, que aborda y profundiza teóricamente el tema de, “Aportes del psicoanálisis al *fenómeno del crimen fundamental: y su incidencia con el crimen contemporáneo* utilizando una revisión bibliográfica. Igualmente el tipo de monografía que se utiliza en el presente trabajo es un proceso de investigación formativa bajo la lógica del Estado del arte o revisión de literatura, puesto que a partir de un contenido se interpretan y se entienden diferentes puntos de vista del tema abordado.

### Tipo

Esta investigación es de naturaleza cualitativa ya que propone interpretar información obtenida a través de recursos bibliográficos con el propósito de indagar en su significado profundo (Ortiz, 2012). Será de enfoque interpretativo-hermenéutico pues busca especificar características y aportes del fenómeno de criminalidad desde la teoría psicoanalítica y explicar sus contribuciones.

### Población y Muestra

Para investigar acerca de esta temática, se realizará una exploración a textos físicos, páginas de internet, revistas y bases de datos. Para esta investigación se emplearán 2 categorías: crimen fundamental y crimen contemporáneo. Como resultado, se revisaran varios documentos a lo largo de la investigación. Con base en esto, la revisión bibliográfica se puede resumir así:

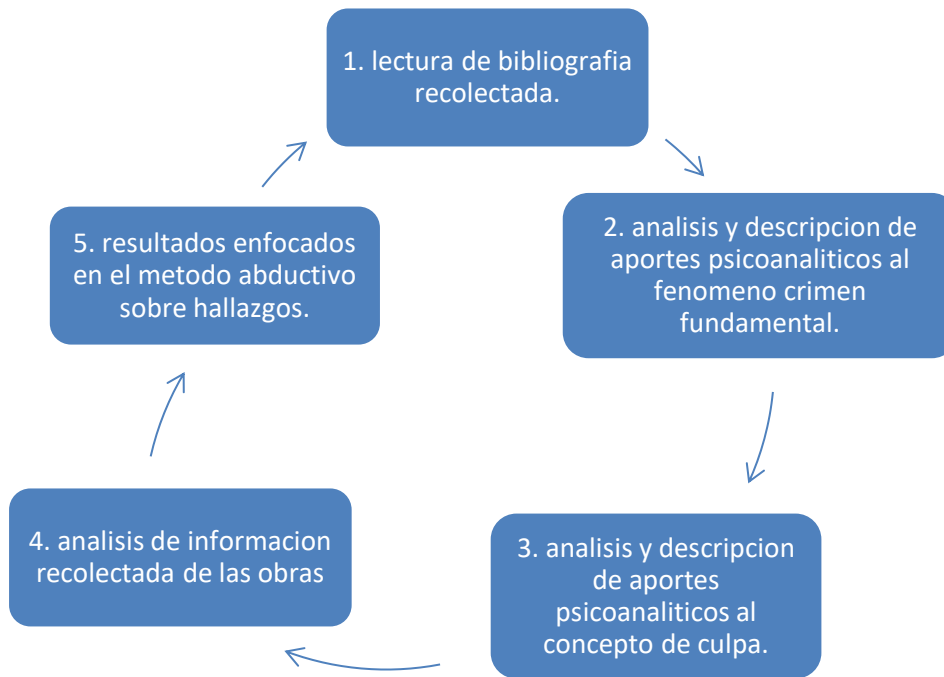
- Recolección de bases de datos:

BASES DE DATOS
UNIVERSITARIAS
LIBROS
REVISTAS CIENTIFICAS
MONOGRAFÍAS

- Identificación de temas enfocados a la pregunta de investigación.
- Lectura de cada texto.
- Realización de fichas bibliográficas.
- Identificación de textos adicionales necesarios en la interpretación de los temas.
- Elaboración y escritura.

### **Descripción de fases metodológicas:**

*Figura 1 - Ruta teórica para categorías de análisis*



**Figura 2, Ruta teórica**

CAPITULO 1			
Categoria	Organización teorica	Bibliografia	Aportes
CAPITULO 1: Crimen fundamental	mito horda primitiva	totem y tabu	Construccion inicial del abordaje del crimen fundamental, y conceptos iniciales de freud
	el inicio de la religion totemica	el porvenir de una ilusion	
	el tabu	malestar en la cultura	
	ley y castigo	moises y la religion monoteista	
	culpa	el yo y el ello	
	superyó		
CAPITULO 2			
	Organización teorica	Bibliografia	Aportes
CAPITULO 2: Reflexiones sobre el crimen fundamental y la incidencia en el fenómeno del crimen en la contemporaneidad	crimen contemporaneo	mitos, emblemas e indicios	Recopilar informacion de psicoanalistas contemporaneos y sus reflexiones en los moviles del crimen contemporaneo y la incidencia del crimen funadamental.
	vigencia de conceptos teoricos en la actualidad	ordenes de hierro	
	conclusiones	responsabilidad criminal	
		crimen, locura y subjetividad	
		A quien mata el asesino? Psicoanalisis y crimen Silvia TerIndaz	
		chicos en banda	

## Capítulo 1: crimen fundamental generalidades

El crimen es un delito grave o un acto que es penalizado por la sociedad, como los crímenes contra la humanidad y todos aquellos que involucran asesinatos u homicidios, estos pueden ser planeados de manera racional y premeditada, como también se dan de manera espontánea o delirante, donde el sujeto que comete el crimen no da cuenta de la dimensión del acto cometido; esta manera de obrar hace que el sujeto actúe como si las consecuencias que vienen no lo tocaran. Ya desde 1906 Freud inicia una investigación sobre el crimen y algunas nociones sociales, sobre la indagatoria forense y el psicoanálisis, la cual traeremos en algunos párrafos de este capítulo dando a entender lo concerniente al crimen fundamental y su incidencia con el fenómeno del crimen contemporáneo.

La condición humana no predispone a los hombres a la “sujeción voluntaria” de sus instintos. De ahí que, para ser capturado por el discurso de la ley, un discurso que según la elaboración del mito de Freud sobre el asesinato del padre y la deuda simbólica, el sujeto se inscribe en la cultura, para así soltar de algún modo su culpa frente a esta asesinato (simbólico) entregando sus deseos inconscientes e incestuosos a una tercera instancia. El hecho original del malestar característico de la relación del sujeto frente a la ley es la existencia misma de la ley, que es impuesta, de una parte como un fenómeno estructural generalmente desatendida por el discurso jurídico y, de la otra, como la forma simbólica del discurso del amo. El orden jurídico nace como un intento de evitar el enfrentamiento de los sujetos, o la normalización de la Sociedad.

Se observa la ambivalencia que tienen los sujetos frente a esta ley cuando reclaman la presencia de Otro que imponga leyes o haga respetar los mandatos a quienes dan rienda suelta a sus deseos, ya que otros sujetos en su represión deben acatar esta ley pero hacer justicia frente al que no logra “comportarse” en sociedad.

Ahora bien ¿qué es el sujeto criminal? Hechas algunas consideraciones iniciales se pensaría que es quien no teme a la ley o no se inscribe en ella, sin embargo, va más allá de esto, se debe analizar la dimensión de su acto criminal y las significaciones de estos para comprender la naturaleza de sus acciones e intenciones. Para la comprensión general de los actos criminales, se debe entender el crimen original. Del crimen no se ha dicho la última palabra y solo se plantean hipótesis de

diversas fuentes. En “Crimen, Culpa y Responsabilidad”, de (Héctor Gallo, 2020), podemos generalizar que el crimen en todas sus manifestaciones es la caída simbólica del ideal y con esto la inclusión social, dando paso a una sociedad del UNO y no de otros.

Pero como mencioné, iremos desarrollando los conceptos fundamentales que nos da el psicoanálisis para comprender este fenómeno.

### **Determinismo psíquico:**

Es importante mencionar que este concepto fue creado por Freud para explicar que todos los actos humanos, sea cual fuere su importancia, por insignificantes que sean, no pueden ser explicados a partir de una causa, los actos fallidos como Freud los mencionaba, los chistes, errores al hablar o escribir, así como las ciencias naturales y exactas pueden determinarse a partir de una razón causal.

Se puede decir entonces que la ciencia en general para considerarse ciencia debe ser demostrable y cumplir algunos criterios generales; uno de ellos es que los objetos que se estudian deben poder explicarse por medio de causas. Con esto es importante determinar que varias condiciones humanas no pueden demostrarse, pero si ser comprendidas y explicadas, lo que hace a los seres humanos ser parte de una disciplina que intenta comprender pero que no puede ser científica; este es el fundamento del psicoanálisis a partir de los postulados freudianos; todo acto humano se puede explicar y comprender pues están determinados por causas.

La creencia en el determinismo rígido y estricto de los hechos psíquicos ayudó a Freud a desarrollar un programa de investigación que pudo ser aplicado al campo de los síntomas, sueños, actos fallidos, y al conjunto de la vida psíquica en general.

Con lo anterior “Freud ha demostrado a tal punto que nuestras reacciones están determinadas inconscientemente. Según esta opinión, “el determinismo freudiano haría de cualquier característica de la conducta, algo carente de significado” (Wallwork, 1994. p. 64). En palabras de

Estanislao Zuleta (1985), “hay muchos que objetan a Freud como pasadista, como un individuo cuyo pensamiento consiste fundamentalmente en que hace del hombre un esclavo del niño que fue, una marioneta movida por lazos desconocidos que ligaban a los efectos de la infancia, inmodificables porque ya fue” (p. 175). Sin embargo retomamos este concepto fundamental para entender el determinismo psíquico.

Es entonces conveniente empezar a delinear los fundamentos que soportan la idea integrada a la psicología y al psicoanálisis por Freud de que todo acto humano, desde lo que se hace y lo que por olvido se deja de hacer, lo que se dice y lo que se escribe, lo que se recuerda con facilidad y sobre todo aquello que se olvida, tienen una explicación a la que se llega por medio de causas precedentes, Freud propone y cambia el paradigma al decir que todo aquello solo puede comprenderse a través de la explicación, todo acontecimiento tiene una causa que lo provoca o que lo motiva, sin oponerse rotundamente a la idea del azar, a la que considera como un choque de causas en un tiempo y espacio iguales.

Por lo anterior, resulta bastante interesante la intención de llevar estas ideas del actuar humano a un universo que a primera vista parecería inaccesible al conocimiento, pues es un mundo que se encuentra en el propio individuo pero del cual éste ignora su existencia y más aún ignora aquello que lo compone y aquello de lo que está hecho. Es así como se define el inconsciente: “aquel que diría Sigmund Freud que no podía ser conocido”(González, 2015). Freud propone entonces un modelo teórico del funcionamiento psíquico humano a través de la técnica del análisis y del determinismo psíquico, el cual considera que guía todas las ciencias exactas queriendo darle ese mismo carácter a la vida y comportamientos humanos. En este sentido, plantea que el ser humano es un ser de contradicciones, que incluso tiene los sentidos invertidos con la naturaleza, qué viene

a la vida y desde el momento del nacimiento se inserta en un mundo de normas, de prohibiciones y de restricciones, del inicio de una competencia continua con su padre al buscar el amor de la madre, y por deseos que su parte consciente de la vida, sobre la cual tiene control, reprime y no permite su exteriorización. Como se presentaba en el texto de Psicoanálisis y Criminología, esa educación del “animalito humano” le lleva inhibir su libertad natural, a que esta sea reprimida por los actos que dentro de la sociedad son considerados como ‘correctos’ y que están interiorizados en su parte reflexiva; y es precisamente ahí, en el inconsciente, en ese lugar desierto del que no sabe nada pero al que ha enviado todos sus deseos e impresiones, al cual no tiene acceso, donde se halla el crimen.

Sin embargo el crimen contemporáneo puede premeditarse e incluso estar en lo consciente, pues la “peligrosidad” que puede desarrollar el individuo frente a determinadas situaciones y que le llevan a moldear su actuar de formas singulares, tienen como origen las experiencias e impresiones a lo largo de la vida del individuo, tanto las infantiles como aquellas trascurridas en su vida adulta. Se empieza entonces a determinar el aspecto objeto de estudio, en el cual a diferencia del ya

mencionado inconsciente, se encuentra el preconscious, como aquello que no está en la consciencia actual, pero de lo cual se puede llegar a recuperar o a recordar, es decir, y este es uno de los aspectos en los cuales se distancia del concepto del inconsciente, a esta zona sí hay acceso en ciertos momentos.

Pero entonces aquí podemos preguntarnos: ¿De qué culpa habla Freud para entender el acto criminal? ¿De dónde surge?

### **Concepción de culpa:**

La concepción de culpa desde el psicoanálisis vamos a comprenderla desde Freud, de una manera simbólica, con esto el crimen y el castigo se encuentran en la raíz de la estructuración psíquica individual tanto como en el origen de la cultura y el ordenamiento social, concepción que nos trae un momento histórico para el entendimiento del crimen. Según Freud, dos son los crímenes fundamentales: el incesto y el asesinato (del padre -1913). Lo son porque existen como deseo en cada niño y en el desarrollo en la vida adulta.

Los efectos de su prohibición estructuran el psiquismo individual organizando y regulando el vínculo social. Es decir que, para Freud, a diferencia de la antropología criminal de su tiempo e incluso las explicaciones jurídicas del crimen, no dan cuenta de esto; pues la vocación incestuosa y criminal no se halla presente sólo en el pequeño grupo de individuos que conforman un tótem, sino que habita en cada humano.

Lo que aquí se nombra pudorosamente será, en escritos posteriores, el deseo de tener “comercio sexual con la madre” y de “matar al padre”. Son estas exigencias pulsionales las que deben ser procesadas exitosamente por toda cultura para que la reproducción social y subjetiva sea posible. Las claves de este proceso serán exitosas o partirán de la represión y en uno de sus efectos mayores, la culpa. Ambos garantizan, en Freud, el establecimiento y la continuidad de la cultura. En una breve definición, Freud dirá que cultura es “todo aquello en que la vida humana ha superado las condiciones salvajes y esto nos diferencia de los animales (Freud, 1989, p.142).

Es decir, que este concepto hace referencia a los modos en que los seres humanos consiguen protegerse de una naturaleza hostil, acá vamos tejiendo como la culpa a la que se refiere Freud está relacionada con el crimen original que atravesamos todos de manera inconsciente. Pero, ¿qué hace

que algunos sujetos a pesar de atravesar esta situación cometan un acto criminal? ¿Cómo pensar el crimen contemporáneo a partir de esta teoría?

Veremos un poco más la historia de este crimen original desde los pueblos primitivos, salvajes donde su instinto o pulsión sexual no conoce límite como menciona Freud: “De estos caníbales pobres y desnudos no esperaríamos, desde luego, que en su vida sexual observaran reglas éticas como las entendemos nosotros, o sea, que impusieran un alto grado de restricción a sus pulsiones sexuales” (Freud, 1912-13 p.12). Función que cumple el tótem y sus ordenamientos para prohibir el incesto.

Vemos como esta prohibición genera en los individuos una marca inconsciente que permanece en los tiempos, situación que se verá reflejada en la primera angustia infantil de deseo incestuoso con la madre, donde para esto Freud menciona que el niño odia a su padre. El incesto y su prohibición así como el parricidio permiten que el individuo pueda regular sus pulsiones e instintos más primitivos, atendiendo a mandatos que le permitirán establecer normas en el mundo. Para Freud, un ordenamiento socio-cultural sólo es posible por la vía De la prohibición del incesto.

### **Incesto y parricidio:**

Vemos en Freud, (tótem y tabú, 1913) como desde el mito de la horda primitiva donde los hermanos se reúnen a matar al padre, padre envidiado por poseer todo, tener libertad y ser un padre arbitrario cargado de imposiciones; ya se van generando unas acciones cargadas de pulsión, es la fiesta de la matanza de los animales o tótem lo que rememora el asesinato del padre.

Asesinato que aunque mitológico, con la horda primitiva y la reunión de los hermanos para matar al padre, puede ir articulando la culpa por esa muerte, sin embargo aquí se establece la necesidad de una cultura totémica, que permitiera no una lucha todos contra todos, sino más bien un “clan fraterno”, por decirlo de alguna manera, que permitiera instituir la convivencia.

El tótem es el animal, planta u objeto sagrado para cada tribu, que posee un valor y que está marcado por la ley de la exogamia, es decir la marcada prohibición de contacto sexual y relaciones entre los mismos miembros del clan totémico. El tótem es, en primer lugar, el antepasado del clan y en segundo, se maneja como un espíritu protector, los individuos que poseen el mismo tótem se

encuentran sometidos a la sagrada obligación, cuya violación trae consigo un castigo automático de respetar su vida y abstenerse de comer su carne o aprovecharse de él en cualquier otra forma.

El tabú es una palabra que posee dos direcciones en cuanto a su significado. Es por esto que el interés que se presenta por el tema del tabú aparece en varias disciplinas y obedece a distintas motivaciones, las cuales influyen en las propuestas iniciales del tabú que tienen dos acepciones: una que es específica de sus culturas de origen, es decir se encuentra relacionadas con el tótem de las diferentes tribus o clanes y, la otra designando la prohibición en general. El tabú es un término polinesio que hace referencia a algo que se encuentra prohibido. Son acciones o conductas que se encuentran prohibidas o censuradas por un grupo humano debido a las cuestiones culturales, sociales o religiosas. Los tabúes suelen instaurarse sobre aquello que es considerado como “no natural”, y por ende aquel que rompa un tabú, es castigado desde el aspecto legal o social. Además, surgen a través de las tradiciones culturales, aunque existen algunos que pueden desarrollarse a partir de los intereses políticos dominantes.

Las restricciones del tabú son algo diverso de las prohibiciones religiosas o morales. Estas no son conducidas por un mandato de un dios, sino que se prohíben desde ellas mismas. Las prohibiciones del tabú carecen de toda fundamentación; son de origen desconocido; parecen algo natural para todos aquellos que se encuentran bajo su norma, pero resulta incomprensible para los que no se encuentran bajo este mandato, ¿quién las crea? Y ¿por qué las siguen si no tienen una fundamentación? Esto es enigmático. Pues solo con violarlas se genera un malestar porque existe una conciencia moral que conoce la incomodidad de la violación del tabú.

La culpa de los hijos varones por esa muerte al padre o esa ambivalencia de sentimientos, Hablo del sentimiento de amor y temor a Dios padre, que se reemplazaran por amor fraterno, amor y unión, respeto por la vida de los pertenecientes al mismo clan y una formula general de no mataras!. Con este crimen del padre de la horda, se genera un sentimiento de culpa originaria para todos los humanos, culpa que antecede el crimen y así mismo es una culpa mítica, que podrá ir dando paso según Freud a las neurosis y fobias infantiles, como un retorno a esta representación del animal totémico, animal que Freud denominara como el padre.

El tabú viene a cumplir o a ser: de carácter sagrado representado por personas o cosas, genera restricción que resulta de ese carácter sagrado y la impureza ocasionada de violar esa prohibición. Lo contrario de tabú se llama en Polinesia "noa", que significa "acostumbrado" o

"común". Se pueden distinguir varias clases de tabúes, natural o directo que es el resultado de una fuerza misteriosa inherente a una persona o a una cosa; un tabú comunicado o que parte también de aquella fuerza, pero es adquirido o impuesto por un sacerdote, jefe u otra persona; y un tabú situado entre los otros dos, es decir cuando entran en cuenta ambos factores; por ejemplo, en la apropiación de una mujer por un hombre. El término se aplica también a otras restricciones rituales, pero todo cuanto se llamaría mejor "prohibición religiosa" no se debe calificar de tabú.

El tabú violado se vengaba a sí mismo, esto quiere decir que representaciones de dioses y demonios con quienes el tabú era puesto en relación, se esperó un castigo del poder de la divinidad. Así, los primeros sistemas penales de la humanidad se remontan al tabú. Quien ha violado un tabú, por ese mismo hecho se vuelve tabú. Ciertos peligros que nacen de la violación de un tabú pueden ser conjurados mediante ceremonias de purificación, vemos una similitud con los procesos penales contemporáneos de violación de la ley y castigo o consecuencia frente a esta acción. ¿Cómo influye este inicio de la teoría freudiana de tabú en el desenlace y construcción de la sociedad y la cultura? Algunas nociones de las explicaciones del crimen moderno nos puedan esclarecer algunas causalidades.

El tabú se convierte en la "creencia" de los pueblos primitivos en poderes demoníacos. Pero el tabú se va desprendiendo de esa raíz y siguió siendo un poder simplemente porque antes lo era, se vuelve la raíz de nuestros mandamientos éticos y de nuestras leyes. El tabú puede representar la vida psíquica o inconsciente, pues podemos pensar en que estos fenómenos tienen algo de similar, las personas crean esas prohibiciones-tabú y las obedecen con el mismo juicio que los salvajes primitivos a las prohibiciones colectivas de su tribu.

Similitud que se evidencia en el retorno a la infancia del tótem, Así pues debemos analizar la semejanza del tabú con la enfermedad obsesiva, (en los neuróticos) y el tabú es o se representa por acciones o pensamientos igualmente inmotivados y de enigmático origen. Han surgido alguna vez y ahora es preciso observarlas a consecuencia de una angustia irrefrenable. Lo más que los obsesivos son capaces de comunicar es que cierta persona de su entorno sufriría un daño a raíz de la violación de esto prohibido. Como en el tabú, la prohibición de la neurosis es la del contacto; de ahí la designación: angustia de contacto. Esta prohibición como le vemos en tótem y tabú no solo es un contacto directo sino entrar en contacto o introducirse en esto, todo lo que conduzca al

pensamiento hasta lo prohibido, lo que provoque un contacto de pensamiento, está tan prohibido como el contacto corporal directo.

Los enfermos obsesivos se comportan como si las personas y cosas imposibles o prohibidas fueran portadoras de una peligrosa infección, pronta a contagiar, por vía de contacto, a todo lo que se encuentre en su vecindad. Poniendo la desplazabilidad como una de las características del tabú.

Bien así que quien ha violado un tabú por el contacto con algo tabú se vuelve tabú él mismo y nadie tiene permitido entrar en contacto con él. “Veamos dos ejemplos de transferencia (mejor, «desplazamiento») de la prohibición; uno tomado de la vida de los maoríes, y el otro la observación clínica de Freud en el texto, «Un jefe maorí no atizará el fuego con su soplo, pues su santificado aliento comunicaría su fuerza al fuego, este a la olla que está sobre el fuego, la olla al alimento que en ella se cocina, el alimento a la persona que lo comiera, y así moriría sin remedio la persona que comiera el alimento que se cocinó en la olla que estaba en el fuego que avivó el jefe con su soplo sagrado y peligroso».”

La paciente pedía que alejaran de la casa un objeto de uso doméstico que su marido había comprado; de lo contrario se le volvería imposible el lugar en que habitaba. En efecto, se ha enterado de que ese objeto se adquirió en una tienda situada, digamos por ejemplo, en la calle Kirsch. Pero Kirsch es hoy el nombre de una amiga que vive en una ciudad lejana, y a quien ella conoció en su juventud por su nombre de soltera. Esta amiga es hoy para ella «imposible», tabú, y el objeto comprado en Viena es tan tabú como la amiga misma con quien no quiere entrar en contacto” (tótem y tabú, pág. 36).

Podemos ir concluyendo en esta parte sobre El tabú como una prohibición, impuesta desde afuera, desde lo externo y se dirige a los más intensos deseos de los seres humanos. El placer o interés de violarlo nace en lo inconsciente; los hombres que obedecen al tabú tienen una actitud o sentimientos ambivalentes hacia aquello sobre lo cual el tabú recae. La fuerza que se le atribuye tiene una capacidad de inducir a tentación a los hombres; se comporta como una fuerza de contagio o que puede ser repetida por los otros, si algún miembro del clan lo realiza.

El hecho de que la violación del tabú se expíe mediante una renuncia demuestra que en la base de la obediencia al tabú hay una renuncia a algo o algún deseo personal. El tabú como lo muestra Freud en este texto que nos va dando unas pautas para entender más la causalidad o la

incidencia de esto al crimen, nos indica que el tabú recae no solo a animales, sino gobernantes, muertos y todo lo que genera una incitación a la prohibición.

Es curiosa la hipótesis que Freud nos plantea sobre la ambivalencia, que es inconsciente, nos abre una perspectiva y posibilidades de explicación sobre los procesos psíquicos de lo inconscientes, y cómo estos no son conocidos por nuestro consciente, sino que gozan de ciertas libertades notables que han sido quitadas a estos últimos. Un deseo inconsciente no necesita haber nacido allí donde hallamos su exteriorización; pudo provenir de un lugar totalmente diverso, estar referido en su origen a otras personas y relaciones, y llegar otros mecanismos. Estos nos van dando una luz porque son vitales para entender el desarrollo de la cultura.

Para concluir estas consideraciones, el abordaje analítico de los fenómenos del tabú nos dan hasta ahora unas similitudes demostrables con la neurosis obsesiva, el tabú no es una neurosis sino una formación social, esto nos plantea la tarea de señalar aquello en que pueda consistir la diferencia de principio entre la neurosis y una creación cultural como lo es el tabú. De la violación de un tabú, los primitivos temen un castigo, una enfermedad grave o la muerte. Y ese castigo amenaza a quien se ha hecho culpable. No es así en la neurosis obsesiva. Si el neurótico va a ejecutar algo que le está prohibido, tiene miedo al castigo que sufrirá no él sino otra persona, que casi siempre se deja indeterminada pero en quien se especifica en el análisis.

El neurótico se comporta en este punto, como altruista, y el primitivo como egoísta. Sólo cuando la violación del tabú no ha sido vengada espontáneamente en el malhechor, despierta en los salvajes el sentimiento colectivo de estar todos amenazados por el sacrilegio, y se apresuran a ejecutar ellos mismos el castigo omitido. Aquí se pone en juego el temor a la imitación o al contagio de esa acción.

Esta es una de las bases del juicio o manera penal de los seres humanos, y tiene como premisa, la homogeneidad de las mociones prohibidas tanto para el criminal como para la sociedad vengadora.

En el desarrollo de tótem y tabú y el paso a la religión y la civilización nos vemos enfrentados a recibir las cualidades o funcionamiento de la cultura. Esta será abordada en el recorrido de Freud en “El porvenir de una ilusión” con una introducción que deja ver la dificultad de explicar esto, “Si durante todo un lapso uno ha vivido dentro de una cultura determinada y por eso se empeñó a

menudo en explorar sus orígenes y su ruta de desarrollo, en algún momento lo tentará dirigir la mirada en la otra dirección y preguntarse por el destino lejano que aguarda a esa cultura y las mudanzas que está llamada a transitar. Pero pronto notará que varios factores restan valor de antemano a semejante indagación” esto empieza a dar paso en el texto de 1927, para salir de la religión totémica a iniciar un recorrido en la construcción de nuevas religiones, dando paso al malestar en la cultura en 1930.

En el estudio del psicoanálisis nos ha enseñado que la primera elección de objeto sexual en el niño es incestuosa, recae sobre los objetos prohibidos, madre y hermana; y también nos ha permitido tomar conocimiento de los caminos por los cuales él se libera, hablando un poco de la neurosis, sin embargo el camino nos muestra como este miedo al incesto está presente desde los pueblos primitivos y como a partir de estos se trazan límites y normas, que van variando en cada época.

Siguiendo una línea sobre el crimen, la renuncia a lo pulsional de alguna manera para introducirse a la cultura, plantea y desarrolla un paso adicional del orden totémico a una civilización más organizada o marcada por una religión monoteísta, donde la cultura entrará a jugar un papel fundamental en la renuncia pulsional de los hombres, pero veremos qué, implicaciones en la vida del sujeto traerá esto y como esta organización en las obras de Freud nos da unos lineamientos para pensar el fenómeno del crimen.

En un primer momento, Freud se referirá a la cultura como principal obstáculo de satisfacción pulsional, debido a la tendencia del hombre es a satisfacer sus necesidades. Sin embargo, el hombre es un ser religioso o como lo denomina el autor, atravesado por un sentimiento oceánico, este sentimiento oceánico se manifiesta en el sujeto como la percepción de que los límites entre el yo y el mundo se pierden por momentos, podríamos llamarlo como una ilusión. Esta disolución permite al individuo captar el mundo como totalidad e interdependencia, como vemos en el niño en sus primeros años de vida, cuando la adquisición del lenguaje es imperfecta. La actitud de silencio y contemplación; no podemos descubrir con certeza que experimentan en tales momentos ya que las propias limitaciones de su lenguaje lo impide; pero resulta más que factible que el niño, habiendo adquirido el sentimiento yoico recientemente pueda fácilmente desprenderse de él y experimentar ese límite entre el yo y el mundo.

Esto permite al sujeto reconocer un afuera del yo, y poder discernir entre placer y displacer, por esto la necesidad religiosa como fin único de placer o felicidad, se ve debilitada. Freud en su obra marcará los 3 aspectos que generan malestar en los hombres o como este se manifiesta: el propio cuerpo, el mundo exterior y las relaciones sociales o humanas. En esa búsqueda de felicidad el hombre ya debe lidiar con sufrimientos, angustias y temores y por eso esta búsqueda se esfuerza en disminuir el displacer y producir más estados placenteros mediante actividades o acciones; como las distracciones, las satisfacciones sustitutas que darán paso a la sublimación como vía al arte, la creación y la narcotización, está en sí misma como forma rápida de escape del exterior.

Con esto, el hombre debe renunciar a sus pulsiones pero también buscar métodos que le permitan luchar contra un malestar estructural, que viene antecedido por esas renunciaciones; algunas de estas acciones son: búsqueda de placer inmediato, la dominación de los instintos, la imaginación, el reemplazo de la realidad y las formas de hacerle frente que cada sujeto elegirá. En esta búsqueda de felicidad quizás el hombre se enfrente con una ilusión, pues, Esta búsqueda posee un aspecto utópico, su éxito jamás es seguro.

La religión es un delirio que entorpece la búsqueda de la felicidad mencionaba Freud en el texto (malestar en la cultura, 1930, pág. 81) pues genera delirios sociales e infantiliza a los hombres como medio único de felicidad en su trasegar en la vida.

En el capítulo siguiente podemos encontrar una descripción general de la cultura y su desarrollo y para qué le sirve al hombre, me refiero a servirle en la medida en que esta “organiza” una sociedad pero como mencioné, también origina frustración, pues la cultura tiene restricciones y prejuicios, que por medio de la ley se intentara que todos estemos bajo sus imposiciones. Podemos evidenciar que la cultura ha tenido unos cambios por medio de la introducción del cristianismo, la posibilidad de colonización de pueblos primitivos y desde Tótem y tabú la posibilidad de conocer algunas similitudes de las neurosis como formas de defensa frente a estas exigencias culturales.

Al parecer en este capítulo se percibe la cultura con fines ambivalentes, es decir como organizadora social permitiendo las relaciones entre los sujetos, generando lazos, la posibilidad de distanciar a los hombres de los antepasados primitivos o de la naturaleza animal. Pero también, la única forma de introducirnos a esta es por medio de renunciaciones personales, bien lo dice Freud:

“la culpa por nuestra miseria la tiene lo que se llama nuestra cultura; seríamos mucho más felices si la resignáramos y volviéramos a encontrarnos en condiciones primitivas. Digo que es asombrosa porque, comoquiera que se defina el concepto de cultura, es indudable que todo aquello con lo cual intentamos protegernos de la amenaza que acecha desde las fuentes del sufrimiento pertenece, justamente, a esa misma cultura (malestar en la cultura, 1930, pág. 85)”.

Por esto me refiero a ella como ambivalente.

Es importante señalar también algunos rasgos adicionales de la cultura: el avance de las herramientas y tecnología que permiten poner al servicio del hombre para su desarrollo. La religión y deidades como medios de ideales que el hombre pone en esas figuras, podríamos asimilarlos a nuevos tótems, la higiene y el orden como constructos y normas sociales que dan estándares de convivencia, las producciones artísticas como rasgo de la cultura, entre ellas se encuentran los sistemas religiosos, los planteos filosóficos y las construcciones ideales del hombre, esto es, su idea de perfección, así como las pretensiones que establece basándose en tales ideas.

En el capítulo 4, Freud nos traerá una revisión del origen de la cultura desde el comienzo de la humanidad, podemos traer solo para ejemplificar esto el ordenamiento después del mito de la horda primitiva, comprendiendo que estaba en sus manos mejorar su destino por medio del trabajo, era más fácil ver a sus semejantes como colaboradores con quienes resulta útil vivir en comunidad. Fue así como dan paso a las alianzas fraternas. Los hermanos tuvieron que imponerse restricciones para consolidar sistemas más organizados y regulados. Así, el tabú se convierte en la primera ley. De esta forma la vida en comunidad va adquiriendo mayor control, Pero esto también generará malestar, en este punto es importante destacar la restricción sexual por parte de la cultura: pues esta ha impuesto con fines benéficos para la humanidad, restricciones sexuales al hombre.

Con lo anterior se menciona en el siguiente capítulo la necesidad de lazos amistosos entre la comunidad o los individuos que están en ella, abriendo con un precepto religioso de: «Amarás a tu prójimo como a ti mismo»; es de difusión universal, los seres humanos lo desconocían aun en épocas históricas.

Adoptemos frente a él una actitud ingenua, como si lo escuchásemos por primera vez. En tal caso, no podremos sofocar un sentimiento de asombro y extrañeza. ¿Por qué deberíamos hacer eso? ¿De qué nos valdría? Pero, sobre todo, ¿cómo llevarlo a cabo? ¿Cómo sería posible? Mi amor

es algo valioso para mí, no puedo desperdiciarlo sin pedir cuentas. (malestar en la cultura, 1930, pág. 106)

Con esto se genera una utopía frente como el ser humano con lo que se ha mencionado anteriormente puede amar a otros sin conocerlos. Se introduce de manera más notoria en el texto el concepto de pulsión de muerte, sadismo y agresividad marcada estructuralmente en los sujetos, que generara un reto mayor en el cumplimiento del precepto anterior.

Es muy importante hablar de la pulsión de muerte o recordar cómo opera y de acuerdo al texto, la pulsión de muerte corresponde a un principio fundamental de lucha y desunión, que realiza su obra destructora atacando esencialmente los vínculos: "La meta del Eros es establecer unidades cada vez más grandes y, por lo tanto, conservar: se trata de la ligazón. La meta de la otra pulsión, por el contrario, es la disolución de las conexiones, destruyendo así las cosas" (Corsi, paulina, 2002) la cultura deberá regular o intervenir en estas tendencias destructivas que como hemos revisado son propias de la vida psíquica del ser humano, que nos trae algo referente al crimen, siempre se está en riesgo de cometer crímenes si entendemos que la pulsión de muerte y desunión está en nuestra vida psíquica, pero es importante determinar el concepto de superyó que introduce Freud en el texto:

La agresión es introyectada, interiorizada, pero en verdad reenviada a su punto de partida; vale decir: vuelta hacia el yo propio. Ahí es recogida por una parte del yo, que se contrapone al resto como superyó y entonces, como «conciencia moral», está pronta a ejercer contra el yo la misma severidad agresiva que el yo habría satisfecho de buena gana en otros individuos, ajenos a él. Llamamos «conciencia de culpa» a la tensión entre el superyó que se ha vuelto severo y el yo que le está sometido. Se exterioriza como necesidad de castigo. Por consiguiente, la cultura yugula el peligroso gusto agresivo del individuo debilitándolo, desarmándolo, y vigilándolo mediante una instancia situada en su interior, como si fuera una guarnición militar en la ciudad conquistada. (Malestar en la cultura, 1930, pág. 122).

Esto nos da una luz pues no solo hay una regulación cultural sino que el mismo sujeto con esta instauración interna del superyó **supone** una contención de las pulsiones de destrucción, sin embargo en el crimen actual estas pulsiones logran pasar a la acción, ¿qué entra en juego allí para que se dé esto? Pues tendríamos que entender mejor la importancia del superyó en esta contención.

## Superyó

Para entender esta instancia es importante regresar a los textos más antiguos de Freud o llamados metapsicológicos, donde el autor inicia su obra respecto al primer modelo del aparato psíquico como respuesta a la necesidad de explicar la formación del sueño en la que el punto inicial se sitúa en el sistema inconsciente, donde habita el deseo como una fuerza, pretendiendo abrirse paso hacia la conciencia. El preconscious aparece en ese momento como instancia fundamentalmente criticadora, que guarda estrechas relaciones con la conciencia, este esquema permite ver los límites o características marcadas entre Icc y Cc por una instancia censuradora y crítica, el Prcc, esto como primera tópica freudiana, sin embargo, la presencia de ciertos fenómenos psíquicos y clínicos hizo necesario el modelamiento de un aparato más complejo, donde las fronteras entre una instancia y otra se desdibujan, y donde el superyó viene a ocupar un lugar importante, es importante mencionar que ya desde el crimen fundamental se marcaba una concepción de culpa, reproche, miedo a castigo como una formación social de ley, que sin tener el término superyó podríamos asemejarlo como una noción de lo que está presente en el aparato psíquico.

En “El yo y el ello” (1923) Freud introduce una transformación de su primer modelo tópico del aparato psíquico. Aquí se menciona que la dinámica de las fuerzas se impone sobre la quietud de los lugares, el modelo fisiológico sobre determina al modelo anatómico, dando paso a ciertas dinámicas inconscientes, donde el superyó adquiere con nombre propio algunas funciones específicas en el aparato así modificado. En este sentido, si consideramos la aparición del superyó en el nuevo modelo psíquico o segunda tópica no podemos olvidar que ya en obras pasadas de Freud se ha venido dando un desarrollo del superyó.

Es en “El yo y el ello” (1923), que se plantea que el ser humano posee una entidad superior o una fuerza censuradora, el ideal del yo o superyó. Representa el vínculo parental temido en la infancia, pero luego incorporado en el interior del yo. Este posee tendencias morales y estéticas y de ellas depende la fuerza para la represión. (Liendo cristina, 2004).

La identificación puede compararse con la incorporación oral canibalística de la persona ajena. Es la forma más originaria e importante de ligazón con el prójimo y diferente a la elección de objeto.

El superyó se describe como un caso logrado de identificación con la instancia parental que se enlaza íntimamente con el destino del complejo de Edipo, de modo que el superyó aparece como el heredero de estos sentimientos, fundamental para la infancia. Si el complejo de Edipo se supera de manera

imperfecta, el superyó manifiesta estas alteraciones, sería apresurado pero no menos importante esto para entender o pensar lo que falla en la contención del acto criminal.

El superyó es residuo de las primeras elecciones de objeto del ello, su vínculo con el yo incluye el deber ser como el padre y simultáneamente la prohibición de no poder hacer lo que hace el padre. Esta doble faz del ideal del yo surge por el empeño en la represión del complejo de Edipo, al que debe exclusivamente su génesis. Al superyó se le atribuyen tres funciones: la conciencia moral, la observación de sí u observador del yo y la de ideal.

“La conciencia moral es “algo en nosotros”, pero no lo es desde el comienzo. Es opuesta a la vida sexual, que si está desde el comienzo de la vida. El pequeño es amoral, no posee inhibiciones internas contra sus impulsos que quieren alcanzar el placer.

El papel que luego adopta el superyó es desempeñado primero por un poder externo, la autoridad parental. El niño recibe de ella influjos y pruebas de amor, también es amenazado con castigos que dan cuenta del peligro de la pérdida de ese amor y temen por sí mismos. Esta angustia realista es precursora de la posterior angustia moral.” (Conferencia 31, 1933)

Este recuento de la obra más social de Freud nos introduce desde el crimen original, la culpa original, el pasaje a la cultura y la religión monoteísta unas nociones que pueden generar dudas sobre el crimen contemporáneo, por esto el análisis de los aportes de Freud frente al delincuente por sentimiento de culpa nos darán más insumos teóricos para pensar el desarrollo del crimen.

En el delincuente por sentimiento de culpa después de abordar conceptos claves de la teoría como tótem, tabú, superyó, el determinismo psíquico se va explicando mejor el comportamiento criminal desde la concepción y noción de culpa, está precedida antes incluso desde la formación del superyó. Esta máxima es una perfecta definición del sentimiento de culpa que en un momento dado Freud formula en los siguientes términos: “La conciencia de culpa preexiste a la falta; la culpa no procede de la falta, sino a la inversa, la falta proviene de la conciencia de culpa. A estas personas es lícito designarlas como 'criminales' por sentimiento de culpabilidad (los que delinquen por sentimiento de culpabilidad, Freud 1916). Con este es en 1924 cuando Freud trae por consiguiente una necesidad de castigo que busca el criminal.

El sentimiento de culpabilidad es, para Freud, el mecanismo esencial de adscripción de los individuos a la cultura; y constituye, al mismo tiempo, la clave del funcionamiento del aparato psíquico y sus patologías. Esto es así, aun cuando no exista en su obra una verdadera sistematización de la

problemática de la culpabilidad, (Voruz, 2006). Colocando en el centro de la dinámica subjetiva al complejo de Edipo, Freud afirma el carácter obligatorio, estructurante y universal de la culpabilidad, y a partir de ella busca establecer el origen y el sentido de la vida psíquica. En este capítulo es importante reflexionar sobre la obra de Moisés y la religión que recopila todo lo anterior y afirma un poco la posición del padre en la estructuración psíquica y con esto lo que nos permitirá analizar lo que controla o contiene a los seres humanos.

Freud introduce de nuevo algunas similitudes con el crimen fundamental y aquí trae un concepto fundamental para alinear nuestra pregunta de investigación y es la formación o creación de un solo padre, padre que como el de la horda primitiva pone orden, Entonces Freud retoma Totem y tabú. Cuando Moisés trae a su pueblo la idea de un Dios único, no le trae nada nuevo, dice Freud, (Moisés y la religión monoteísta, Freud, S. (1939). Sino algo de una vivencia arcaica, la vivencia de un protopadre

castrador, que exige la renuncia al goce. Freud sostiene que el asesinato de Moisés no fue en el fondo más que la repetición de un crimen anterior: habían matado al padre de la horda primitiva, mataron también a Moisés. Fue una especie de acting out en lugar de recordar repitieron. El parricidio es el verdadero origen de la culpa trágica. El héroe es siempre el que se subleva contra el padre, lo mata y luego asume la culpa.

Con esto surgen sentimientos de culpa insaciables: malestar y con esto finalmente lo reprimido retorna. Un asesinato solo puede ser expiado con una muerte sacrificial: “era preciso que fuera la muerte de un Hijo, pues debía expiarse el asesinato de un Padre”, dice Freud. ¡De allí la figura de Jesús! Así que el cristianismo no es más que el retorno de lo reprimido por el judaísmo (Moisés y la religión monoteísta, Freud, S. (1939).

En definitiva, Freud dice en esta obra: “cuanto nos parece grandioso, enigmático y místicamente obvio en la ética debe tal carácter a su vínculo con la religión, a su origen en la voluntad del padre”. Así Freud anuda padre, ética y religión, y eleva la religión, en esta su última obra, a un lugar que desde luego no tenía en El porvenir de una ilusión. Surgen aquí algunas hipótesis que algunos sujetos criminales repiten esta cadena de crímenes en lo contemporáneo, pero aunque la razón del crimen es consciente, sigue generándose una pregunta sobre que hace que algunos sujetos lleguen al acto criminal y otros no?

## **Capítulo 2: Reflexiones sobre el crimen fundamental y la incidencia en el fenómeno del crimen en la contemporaneidad.**

En este capítulo veremos como autores contemporáneos psicoanalistas dan una explicación general del crimen y retornan a Freud en algunos de sus concepciones iniciales para dar cuenta de este fenómeno en la contemporaneidad, el concepto de culpa y responsabilidad serán fundamentales para explicar los fenómenos del crimen, y entender que es el "criminal" será importante en este capítulo 2.

Se entiende criminal a quien comete un delito concepto que nos trae una transgresión de una ley, que incluye la lesión a un tercero, como afirma Lacan, "con la ley y el crimen comenzaba el hombre", también hoy con la ley y el crimen se sigue conviviendo. Pareciera un acontecimiento que está presente en el individuo, el acto criminal debe entenderse con dos conceptos fundamentales, dos movimientos límites de la subjetividad: el acting-out y el pasaje al acto. Movimientos que no se ajustan ni a las clasificaciones psiquiátricas, psicológicas o psicoanalíticas; ni indican que quien los realice sea necesariamente un enfermo o enajenado mental.

Casi nadie mata al padre en lo real, pero el sentimiento edípico de culpa por el parricidio imaginario o simbólico es, según parece, universal. Entendido desde el psicoanálisis, De ese crimen, el crimen de desear, no hay memoria y, por eso mismo, paradójicamente, tampoco puede haber olvido. El deseo del crimen se convierte en el crimen imprescriptible del deseo. Llamaba la atención de Freud que las personas más virtuosas eran precisamente aquellas que sufrían las acusaciones más severas por parte del superyó mientras que los auténticos criminales eran relativamente inmunes a los sentimientos candentes de culpabilidad. En el nivel inconsciente, sin embargo, todo crimen es castigado y múltiples figuras dan cuenta de esa realidad clínica: la compulsión de confesar, el fracaso como consecuencia del éxito, etc., No hay crimen sin criminal, esto es, alguien que pueda ser acusado y procesado por sus acciones. El criminal es una persona en el sentido jurídico del término, es decir que el concepto puede aplicarse tanto a un sujeto como a instituciones; es por ello válido hablar de "crímenes de Estado" o "crímenes de la Iglesia". El crimen, al margen de sus variables determinaciones y de la siempre discutible participación del inconsciente, es una decisión de alguien que debe hacerse responsable por el acto y por sus consecuencias.

Los actos para un individuo no son sin sus consecuencias, en el caso de un crimen es importante situar al sujeto frente a lo acontecido, frente a estos actos el sistema penal busca la culpabilidad y por consiguiente un castigo, su función se enfoca en determinar la responsabilidad del sujeto según su estado de conciencia y modo de actuar, sin embargo la “responsabilidad” y la culpa no es la misma a nivel jurídico que en el psicoanálisis.

### **Responsabilidad:**

Este concepto se fue desarrollando con Freud en el momento donde se cuestionó por la responsabilidad de los contenidos oníricos de los sujetos, Freud, "La responsabilidad moral por el contenido de los sueños", (1925) se pregunta si debemos asumir la responsabilidad por el contenido de nuestros

Sueños? responde, uno debe considerarse responsable por sus mociones oníricas malas. (pg. 134-35).

Pues todo lo que está en nosotros de manera inconsciente surge de nuestros deseos y estos son formaciones de síntomas, lapsus, sueños, y mueven la subjetividad del sujeto, por ende nos hace responsable de nuestros actos. El deseo inconsciente no se refiere a las ganas o al capricho consciente sino que se encuentra estrechamente enlazado con la Ley fundante la cultura humana. Así deseo y Ley no se oponen. Según Freud, ¿somos responsables por el deseo inconsciente y las nociones malignas que animan las formaciones del inconsciente, que nos plantea entonces sobre el sujeto del acto criminal?

La responsabilidad supone entonces la asunción de parte del sujeto No solo del deseo que lo habita sino también de los actos que, sabiéndolo o no, son su causa.

Si el deseo inconsciente no desresponsabiliza, la responsabilidad presenta una doble faz, ya que el sujeto es también responsable de lo que en él actúa y pulsiona a pesar y contra el deseo inconsciente. Otro aspecto importante en la búsqueda de respuestas en el orden de la responsabilidad nos aporta Lacan en su texto de 1950 "Introducción teórica a las funciones del Psicoanálisis en la Criminología". Parte allí de la afirmación que *"Ni el crimen ni el criminal son objetos que se puedan concebir fuera de su refrenda sociológica"*.

Entonces, solo hay sujetos responsables cuando se permite anudar responsabilidad-culpabilidad-castigo mediante el asentimiento subjetivo provocando asumir el lugar de sujeto en los actos que causa.

Esta responsabilidad en el contexto jurídico se evidencia como la capacidad de un individuo para hacerse cargo de sus actos, donde está la otra polaridad, el sujeto no responsables de sus actos debido a una enfermedad mental o alguna situación física que le impida ser “consciente de su actuar”, aquí el psicoanálisis nos plantea que des responsabilizar al sujeto es ponerlo en una posición de no sujeto.

Aquí es importante enlazar no solo la importancia de la responsabilidad sino la culpa y la ley.

En la contemporaneidad el derecho parece apoyarse más en las psicologías o en las psiquiatrías como elemento para discernir la responsabilidad de un sujeto que comete un delito, y el Psicoanálisis se extendió hacia la clínica, abordando la religión, las instituciones, la familia, la cultura y su malestar, en una aproximación al Derecho pero no alineándolas pues pueden articularse con algo en común el lenguaje.

Para entender la responsabilidad de un sujeto desde el psicoanálisis también se debe entender cuál sujeto se menciona, pues el sujeto agente jurídico es el sujeto autor de un acto que lo que se busca es comprender la capacidad de discernir sobre lo que cometió y su nivel de consciencia frente al acto, mientras que el sujeto del psicoanálisis es lo contrario es el sujeto inconsciente que no es agente, sino el Resultado, las palabras de Otros (llámese instituciones, cultura, Ley, padres, historia, o Lenguaje) sujeto de la ley.

Las leyes son las que posibilitan la entrada del sujeto a la sociedad, y se da por medio de una ligazón simbólica o como filiación que da cuenta de la relación de las instituciones en el lugar del procreador, del que concibe, con el sujeto en el lugar de hijo, producto de esta concepción, lugar que queda desde ese momento fundamental con la muerte del padre de la horda y en el complejo de Edipo. Ese lugar del padre ordenar y legislar. Por simbolizar y encarnar otro lugar, inscribe las diferencias. No es lo mismo ser hijo que padre. Y es necesario ser primero hijo, para luego ser padre. Supuesto que ordena y numera la cadena generacional, sostenido en prohibiciones.

Efecto, por lo tanto, clasificador, que simboliza en la subjetividad las diferencias entre padres e hijos, entre hombre y mujer, entre vida y muerte, entre deberes y derechos y tantas otras, Padre, Ley, Dios, Institución, en el lugar del saber, al que se refieren todos los saberes. (Legendre, J., 1996, p. 38).

Volvamos al Psicoanálisis: La deuda o culpa estructural después del crimen fundamental implica el reconocimiento al Nombre donado por el Padre, a su Ley, y a la transmisión de la misma, con lo cual el sujeto tendrá la posibilidad de apropiarse de sus actos, de sus deseos inconscientes, y por lo tanto, del derecho de sobrevivir en su descendencia. Anudado a la responsabilidad la culpa es un concepto clave

para explicar el crimen, la culpa es efecto de la inserción del sujeto en la cultura por esto no es pensable la existencia humana fuera de ella.

Freud introduce la noción del sentimiento de culpabilidad por la aspiración edípica de muerte hacia el padre o quienes ejerzan su función. En la neurosis son evidentes las restricciones del crimen no cometido en la realidad para la precaución de la real ejecución de otros nuevos. Este sentimiento de culpa no se halla apoyado en actos materiales sino en **impulsos y sentimientos malignos** que jamás han llegado a la acción en la realidad. El simple hecho de reprimir el deseo hostil hacia el padre lo puede generar. Entonces, el inicio de la moral actual se debe a un deseo criminal anterior.

En el texto de 1916, *Varios Tipos de Carácter Descubiertos en la Labor Analítica*, Freud nos revela su descubrimiento de que ciertos actos que están por fuera de la ley eran cometidos por que se hallaban prohibidos y porque su ejecución procuraba a su autor un alivio psíquico. Por consiguiente el sentimiento de culpabilidad se podía ubicar antes del delito y no después, a ellos los llamó delincuentes por sentimiento de culpabilidad “tal oscuro sentimiento de culpabilidad procedía del complejo de Edipo, siendo una reacción a las dos grandes intensiones criminales: matar al padre y gozar a la madre” (Freud, 1916, pág. 2427).

Al Freud revisar los hurtos realizados en la juventud de los analizados en sus sesiones, el mismo texto anterior expresa que las transgresiones de la ley eran un alivio en relación a los crímenes de asesinato e incesto cometidos inicialmente. Los sujetos, cometan un crimen o no, ya lo han realizado imaginariamente, es decir todos somos criminales supuestos. Con esta idea rompería con un criterio de normalización observado en la intervención de los psicólogos en el tratamiento a delincuentes ya que ven al acto criminal como algo totalmente ajeno a ellos y más bien procurarán “curar” al delincuente de una situación que han adquirido supuestamente a posteriori.

De este concepto o criterio freudiano también se puede extraer otra razonabilidad, los sujetos, en este caso los criminales, habiendo cometido un crimen imaginario buscarían un castigo que los exima de la culpa generada a partir de esta falta.

En 1916 Freud expresa ya “En los niños podemos observar directamente que son malos para provocar el castigo, y una vez obtenido este, se muestran tranquilos y contentos” (Freud, 1916, pág. 2427). Trasladando esta categorización a la adultez se puede aseverar que el sentimiento de culpabilidad llevaría a un delincuente a buscar el castigo.

En el mismo año en el texto *Pegan a un Niño* también se evidencia, por medio de una hipótesis o idea de Freud, los momentos que explicarían esta posición particular observado en la persona de buscar un castigo antes de su adultez. Se observa el paso de “pegan al otro niño” de la primera etapa a “me pegan” de la segunda, donde esta fantasía de ser castigado responde a un sentimiento de culpabilidad que surge a partir de los celos primarios por impulsos eróticos incestuosos. Por consiguiente, esta posición masoquista esta antecedida de un primer momento sádico y explicaría la posición de ciertos criminales en el hacer de su acto criminal para luego recibir un castigo del otro, en este caso la justicia.

En *Tres ensayos para una teoría sexual* Freud ya había aclarado que el neurótico enfermo sí realizó estos actos criminales en su niñez de forma real por que durante la infancia el sujeto pasa por un periodo de maldad, una fase de perversión, preparatoria y anunciadora de la fase represiva y de instauración del superyó.

Freud separa de esta explicación a aquellos delincuentes que cometen delito sin sentimiento de culpabilidad, es decir aquellos que no han desarrollado inhibiciones morales o creen justificada su conducta por su lucha contra la sociedad. El sujeto a temprana edad toma ya una posición con respecto a los límites operantes, es decir a la ley, esto se verá reflejado en la actitud particular que en la adultez tome con respecto a las leyes impuestas por la sociedad donde, el psicoanálisis, será única y propia en cada sujeto, esto nos ayudara a clarificar el origen o la noción de las causas inconsciente del pasaje al acto criminal del sujeto hoy.

El ejemplo freudiano del crimen fraternal al padre de la horda primitiva se puede reproducir hoy en día con el castigo incluso de muerte que se le da al criminal, el que lo puede todo (relaciones sexuales indiscriminadas o asesinato por placer), genera un deseo de imitación que luego se tendría que reprimir

Vía el ejemplo social o justicia. Entonces el hecho de cometer un crimen así como el castigarlo tiene que ver con un sentimiento de culpa primario y compartido por todos, deseos hostiles hacia el padre de la primera infancia. La legislación de hoy vendría a ser similar del tótem de las comunidades primitivas ya que, al igual que estas comunidades, sería originada por el deseo reprimido del padre muerto; y esto vendría a ser la base de la organización social. “Hemos concebido las primeras prescripciones y restricciones de orden moral como reacción a un acto que proporcionó a sus autores la noción de crimen” tótem y tabú (Freud, 1913, pág. 1849).

Durante la monografía se ve reflejado que el crimen original desde el psicoanálisis aun cobra vigencia dentro la teoría clínica, sin embargo, ¿más allá de la incidencia en la contemporaneidad podemos pensar que hace que un sujeto no cometa un crimen? Siguiendo algunos autores contemporáneos surge una idea para responder esto, lo que diferencia a los criminales de los que no lo son, sería que estos últimos han reprimido sus tendencias antisociales redirigiéndolas hacia aspectos más acordes al sentido social como la sublimación, o algunos mecanismos de defensa, sin embargo el delincuente no lo hace “*en la neurosis el conflicto emocional se resuelve en satisfacciones simbólicas de impulsos insatisfechos, mientras que en la conducta criminal resulta en francos hechos delictuosos*” (Alexander, 1946, pág. 308).

Un autor importante enfatiza en el sentimiento de culpa freudiana en su obra psicoanálisis del crimen, y a partir de esto plantea una hipótesis sostiene que este deseo de ser castigado promueve al criminal actuar de manera tal que el crimen no sea totalmente perfecto y que de esta manera la autoridad investigadora lo pueda descubrir y por lo tanto castigar. Entonces, en el criminal existiría una tendencia

Consciente que lo induce a suprimir todo indicio de su delito y una coacción inconsciente que lo lleva a traicionarse confesando (Theodor Reik, 1932).

Es importante mencionar el aporte general de Lacan al fenómeno del crimen pues en la contemporaneidad son varios autores los que establecen similitudes con él frente a sus hipótesis, partiendo de la base que Freud con la teoría del crimen fundamental abrió camino a la ley como posibilidad de instauración del sujeto a la cultura, sin embargo no todos los crímenes actuales pueden explicarse con la incidencia que tuvo el crimen fundamental, sin embargo, un mal manejo de este saber podría concebir generalizaciones, ya que, no todo crimen se puede explicar por la misma vía.

Lacan menciona la sociedad como también responsable del crimen y dice “Así, las tensiones criminales incluidas en la situación familiar sólo se vuelven patógenas en las sociedades donde esta situación misma se desintegra.” (Lacan, Escritos 2, 1978, pág. 105), aludiendo también al debilitamiento del Nombre del Padre en la sociedad y los efectos que, a nivel de crimen, devienen, que intensifican aún más las tendencias agresivas y destructivas del sujeto.

### **Psicoanálisis y crimen en la actualidad**

Para anudar el crimen fundamental y su incidencia en la época actual es importante revisar algunos psicoanalistas actuales y sus aportes teóricos frente al fenómeno criminal, El crimen no es el signo de una

enfermedad con una etiología específica, sino una formación del inconsciente que da cuenta de un conflicto en la subjetividad, por lo cual, más que ser signo desde lo orgánico debe analizarse como lo más íntimo y propio de quien lo padece. En esta vía de análisis de lo real del síntoma por lo simbólico de la palabra, Héctor Gallo podrá en su investigación *El Sujeto Criminal: Una aproximación psicoanalítica al crimen como objeto social* establece cómo interviene no ya lo corporal sobre lo psíquico mental, sino.

A la inversa, lo psíquico sobre lo corporal. El inconsciente, pulsión, superyó y culpa de la segunda tópica freudiana permiten a este autor reelaborar su tesis.

“Este giro de autonomía del yo a su dependencia, del inconsciente reprimido al yo, el superyó y la culpa inconsciente, nos pone ante las paradojas a las que se enfrenta el sujeto de la conciencia y la razón moral, paradojas entre las cuales contamos el crimen, tomado en su aspecto de autocastigo” (Gallo H. , 2007, pág. 307).

El psicoanálisis lejos de generalizar, tomará como base en su clínica al uno por uno, responderá a un procedimiento ético particular basado en principios, tomará “al sujeto como efecto singular y no al individuo colectivizado e interrogado como causa del acto, portador de una conducta emocional o comportamiento social desviado, o como víctima de una circunstancia” (Gallo H. , 2007, pág. 90).

Por esta razón las bases de la culpa desde el crimen fundamental podemos pensarlas como vigentes en algunos aspectos en los crímenes contemporáneos, sin embargo el propósito del psicoanálisis es esclarecer al sujeto y su causalidad frente al acto.

Posicionar al inconsciente como un lenguaje le permite al psicoanalista trabajar con la escucha del criminal, escucha que no está de lado del discurso jurídico ya que se le atribuirá la cualidad de ser transportador de un sentido ignorado por el delincuente y del que algo puede llegar a saberse escuchándolo. El hecho de que las conductas sean impulsadas por sinsentidos a nivel consciente, o incluso por sentido consciente, no le quitan lo cierto de su cruel realidad y su pasaje al acto, pero esto abre la posibilidad de darle sentido retroactivo al acto del lado del escuchado. “El delito no es todo desadaptación; también es una forma de tratamiento subjetivo de lo que no marcha en la sociedad”

(Gallo H., 2007, pág. 94) Aquí se retorna a Freud con el alivio de los que delinquen por sentimiento de culpa, aligerando sus síntomas por medio del crimen.

Este autor en su investigación ha tratado de no profundizar en la senda del carácter para pensar el crimen ya que según él, el hecho de orientarse hacia lo implicado en el tipo de goce propio de la repetición

pulsional, se ajusta mejor a la idea de un inconsciente que no se reduce a lo reprimido descrito por Freud, el trae un término de “Inconsciente repetición” ya que ofrece mejores explicaciones según el autor pues va más alineado con la teoría de la pulsión destructiva lacaniana, que el inconsciente reprimido de la primera tópica freudiana.

Gallo aclara este viraje “En lugar de decir que el yo criminal escaparía a la influencia del superyó, piensa que escapa a la influencia de la razón moral, pero queda al descubierto de la voluntad inconsciente del superyó pulsional” (Gallo H., 2007, pág. 280). Así el acto criminal no viene del lado de un desentendimiento del criminal con el superyó, al contrario, está tan influido por el superyó que incumple ante el Otro el acuerdo de abstención para hacer posible la vida en común. Aquí la culpa no actúa como abstinencia sino que desata el aspecto mortífero.

Igualmente varios autores como Marta Gerez Ambertin, refiere al sistema jurídico como autor de objetivizar a los sujetos criminales, enfrentados a profesionales del campo psi que al momento de dar un veredicto o examen mental parten de clasificaciones y nombramientos por fuera de la subjetividad, esto de desresponsabilizar le niega al ser humano su condición de sujeto de derecho y le impide convertir su crimen en parte de su historia.

De esta manera se le niega el derecho de asumir su crimen y la posibilidad de incluirse como agente del acto.

El psicoanálisis apuntará más a propiciar una subjetivación de la culpa entendida como principio de responsabilidad y fundamento estructural del vínculo social. El hecho de que un juez retire el cuerpo al nombrarla inimputable provocaría en el sujeto un retorno al goce desmedido. “La ley posibilita la existencia de la culpa al delimitar consciente o inconscientemente lo prohibido” (Medina, 2008, pág. 121).

En este recorrido contemporáneo también podemos recopilar a Juan Pablo Mollo es un psicoanalista autor del libro *Psicoanálisis y Criminología* del año 2010, donde menciona que asociar lo criminal con lo patológico es una concepción errónea. Mantiene esta afirmación en los desarrollos de la teoría lacaniana y estudios sociológicos que, desde la perspectiva actual de la época, muestran nuevas formas de presentar lo sintomático, el autor concibe el crimen de una manera diferente retoma la línea de Freud, dice que no existe una sola clase de delincuencia, sino que hay una pluralidad de esta, desvirtuando las clasificaciones de patologías venidas de la psiquiatría y psicología como tal y propone el concepto Bio-poder de Michel Foucault para afirmar desde la sociología, que tanto la psicología como la psiquiatría responden a este dispositivo de poder, separando al psicoanálisis de este error ya que su norte es el sujeto.

Esto lleva a pensar que las instituciones están a favor de la salud mental, el orden público y el control social, no del sujeto, ese sujeto agente de sus actos.

Con respecto a la teoría freudiana propone tomarla pero actualizándola en esta época contemporánea pues sus estudios han permitido pensar que ya no existe el delincuente por sentimiento de culpa definido por Freud, diciendo que más bien ahora ellos son “la normalidad instaurada en la época de Lacan” en esta época el goce ha fabricado culpables de no gozar. Es decir, el imperativo no va del lado del ideal sino de un superyó que promueve la no limitación de la satisfacción. Aseverando entonces que “El sentimiento de culpa asociado a la falta, el castigo y al superyó freudiano de la renuncia es una noción caduca” (Mollo, 2010, pág. 62) .

Según esta autor el complejo de Edipo no se aplica a los tipos de delincuencia que lejos de constituirse en base a un déficit paterno, son conductas “aprendidas a través de la transmisión social de una cultura criminal por fuera de la ley moral” (Mollo, 2010, pág. 72).

## Conclusiones

Desde el mito de la horda primitiva como primer crimen de la humanidad, la ley social, las prohibiciones son claras y conscientes en la mayoría de los casos, sin embargo, la tendencia prohibida personal, que perdura insatisfecha, es por completo inconsciente y desconocida para el sujeto. Estas prohibiciones que vienen del exterior devienen de una autoridad paterna o social, que permite al sujeto inscribirse en la cultura.

Cuando un sujeto recurre al acto criminal alerta al ente regulador social de un deseo peligroso para la estabilidad de la vida en común. Aunque esta posición social de castigar al infractor ha tenido un desarrollo histórico, desde el psicoanálisis freudiano se explica como una manera de mantener a raya actos provocadores de imitación ya que, basados en la idea de la preexistencia del deseo criminal, sería una manera de alertar al resto sobre la posibilidad de llevar acabo los deseos más íntimos en los sujetos más allá de los límites de la legalidad social.

El hombre que ha transgredido una regla da la pauta, porque posee la facultad de incitar a los demás a seguir su ejemplo, a imitarlo, por tanto, debe ser evitado y reprimido al mismo tiempo, de aquí la necesidad de castigo. El tabú de los pueblos primitivos fue la forma general de su legislación, no obstante, también explica la propensión a limitar las tendencias criminales en la actualidad.

Sin embargo desde el mito del padre de la gorda esperar poder evitar los peores despliegues de la fuerza bruta concediéndose a sí misma el derecho de ejercer a su vez la fuerza frente a los delincuentes; pero la ley no alcanza las manifestaciones más discretas y sutiles de la agresividad humana.” (Freud, 1930, pág. 3046) el “sentimiento de culpabilidad” es la expresión del conflicto de ambivalencia, de la eterna lucha entre el Eros y el instinto de destrucción, lo cual mantiene al hombre viviendo en comunidad y cuyos límites serían impuestos desde el interior del humano y no necesariamente por la ley social (legislación) como algunos pensarían.

Lacan expresa que Freud demostró, mediante el crimen primordial, el origen de la ley universal, sin embargo, un mal manejo de este saber podría concebir generalizaciones, ya que, no todo crimen se puede explicar por la misma vía, aunque algunos autores plantean en la actualidad nociones más desarrolladas de los conceptos básicos de Freud se puede concluir que los aportes del psicoanálisis desde su crimen fundamental tienen vigencia en el crimen contemporáneo a partir de la responsabilidad, la culpa

y el castigo, solo que ahora con el debilitamiento de los nombres del padre y la ley, la via del pasaje al acto se hace más evidente.

## Recomendaciones

Desde el inicio de la monografía y la pregunta por el crimen desde el psicoanálisis, las recomendaciones para el abordaje del criminal en la actualidad son pensadas en intervenciones enfocadas en el sujeto.

Se puede esperar un aporte del psicoanálisis en los dispositivos jurídicos: ir más allá de la toma de la palabra del sujeto en un caso, como de la clasificación en el otro, El juez delega su acto en el perito y este des responsabiliza al sujeto al forcluirlo por operar con un protocolo o limitarse a incluirlo en una categoría, la posibilidad de pensar el crimen desde una posición subjetiva quizás promueva planes de resocialización más exitosos, que permitan encarar la responsabilidad del sujeto. La aceptación que el delincuente no es un ser excepcional (es decir, que la génesis de su conducta no está determinada por una patología ni por unos rasgos de conducta particulares), y si asumimos que el crimen tiene una motivación de tipo inconsciente, que es la causa que moviliza el acto criminal, entonces se puede afirmar que una de las explicaciones más apropiadas para dar cuenta de la causa del comportamiento criminal son las proporcionadas por el psicoanálisis.

No con esto la recomendación es el psicoanálisis aplicado a todos y en todas las instituciones pero puede ser una mirada y disciplina en el campo psi que proporcione alternativas no solo de investigación sino actuación frente a este fenómeno que actualmente cobra más vidas.

## Referencias Bibliograficas

- Freud, Sigmund, *Análisis terminable e interminable* (1937), En Obras completas, Volumen XXIII, Buenos Aires, Amorrortu editores, p. 244
- Freud, Sigmund.: Obras Completas, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1995, Vol.14: Algunos tipos de carácter dilucidados por el trabajo psicoanalítico (1916): “*Los que delinquen por sentimiento de culpabilidad*”. II-Los que fracasan cuando triunfan pp. 323 –337 (1916)
- Freud, S. (1934-1939). *Moisés y la Religión Monoteísta*. Madrid: Biblioteca Nueva
- Freud, S. (1930). *El Malestar en la Cultura*. En S. Freud, *El Malestar en la Cultura* (pág. 3039). Buenos Aires: Biblioteca Nueva.
- Freud, S. (1919). *Pegan a un Niño*. En S. Freud, *Obras Completas* (pág. 2826). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Freud, Sigmund *El sentimiento inconsciente de culpa freudiano: clínica diferencial y suposición de sujeto. Una aproximación metodológica anuario de investigaciones*, vol. Xxiii, 2016, pp. 15-21
- Gerez Ambertín, Marta (compiladora) *Culpa, responsabilidad y castigo en el discurso jurídico y psicoanalítico* Volumen 111 - 1 o ed. - Buenos Aires: Letra Viva, 2009. 181
- Héctor Gallo, *El sujeto criminal: una aproximación psicoanalítica al crimen como objeto social*, <https://www.pfcolombia.org/>
- Medina, M. S. (2008). *Los Efectos terapéuticos de la Pena*. En M. G. Ambertín, *Culpa, Responsabilidad y Castigo en el discurso Jurídico y Psicoanalítico* (pág. 202). Buenos Aires: Letra Viva.
- Morales Campos, E. (1987). La información científica y la investigación humanística. *Investigación Bibliotecológica*, 3040.
- Nietzsche, Friedrich. *La genealogía de la Moral*. P.p 75.
- Paulina. (2002). *Aproximación preliminar al concepto de pulsión de muerte en Freud*. *Revista chilena de neuro-psiquiatría*, 40(4), 361-370. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-92272002000400008>

- Seguí, Luis, *Sobre la responsabilidad criminal. Psicoanálisis y criminología*/ Luis Seguí; epílogo de Gustavo Dessal. - Madrid: FCE, 2012 -255 p.; 21 x 14 cm - (Colee. Psiquiatría, Psicología y Psicoanálisis)
- Salcedo, Marco Alexis *Determinismo psíquico, responsabilidad moral y psicoanálisis* / Marco Alexis Salcedo. — Cali : Editorial Bonaventuriana, 2013, 126.
- Tendlarz, S. e., & García, C. D. (2008). *¿A Quién mata el Asesino?* Buenos Aires: Grama.
- Zuleta, E. (1987). *Psicoanálisis y criminología*. Medellín: Hombre Nuevo Editores y Fundación Estanislao Zuleta, Cali, Colombia.